



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRÍO
Veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado	050579 31 03 001 2018 00010 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	FUNDACIÓN CARIÑITOS DE COLOMBIA
Demandado	FUNDASALUD IPS
Providencia	2023 – I 259
Asunto	Aprueba liquidación de Costas – Requiere demandante

1. Verificada la liquidación de costas elaborada por el secretario del despacho, estando ajustada a derecho, se imparte APROBACIÓN.

2. De otra parte, en audiencia de instrucción y juzgamiento adelantada el 31 de enero de 2019 se ordenó seguir adelante la ejecución y la liquidación del crédito en los términos del artículo 446 del Código General del Proceso, sin que a la fecha las partes hayan procedido de conformidad.

En consecuencia, se REQUIERE al interesado para presentar liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24e9ea5fecba7e642cad4b9bd3df51518391a5906d61bf3f265e93c8ed1f6b47**

Documento generado en 25/09/2023 01:04:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>